

DECRETO DE 2025



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

DECRETO No. **371** DE

(**11 AGO 2025**)

“Por medio del cual se decretan tres (3) días de duelo en el Distrito Capital por el magnicidio del doctor Miguel Uribe Turbay Q.E.P.D.”

EL ALCALDE MAYOR DE BOGOTÁ, D. C.

En uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por los numerales 1 y 3 del artículo 315 de la Constitución Política, el artículo 35, numerales 1 y 3 del artículo 38 del Decreto Ley 1421 de 1993, y,

CONSIDERANDO:

Que el 7 de junio de 2025 en la localidad de Fontibón (Bogotá D.C.) el doctor Miguel Uribe Turbay Q.E.P.D. fue víctima de un atentado contra su vida mientras participaba en un acto público.

Que producto de este atentado y luego de más de dos meses de esfuerzos médicos en la clínica Santa Fe de Bogotá, el doctor Miguel Uribe Turbay Q.E.P.D. falleció el 11 de agosto de 2025, acompañado de su familia.

Que el doctor Miguel Uribe Turbay Q.E.P.D. se destacó por su paso como Concejal, Secretario Distrital de Gobierno y Senador de la República. Desde todas sus posiciones, el doctor Uribe Turbay trabajó incansablemente por la defensa de las instituciones, la libertad y los derechos de toda la ciudadanía.

Que el magnicidio del doctor Miguel Uribe Turbay Q.E.P.D. debe unir a las instituciones y a la ciudadanía para rechazar la violencia. Su muerte genera un profundo dolor e implica un ejercicio de constricción sobre la forma de hacer política en Colombia, donde se requiere respetar la diferencia y construir un futuro desde la tolerancia y la dignidad de las personas.

Que a raíz del magnicidio del doctor Miguel Uribe Turbay Q.E.P.D. todas las instituciones públicas del Distrito Capital reconocen su legado y rinden homenaje a su memoria.

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN: PÚBLICA
2310460-FT-078 Versión 01



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Continuación del Decreto N°. 371 DE 11 AGO 2025 Pág. 2 de 3

“Por medio del cual se decretan tres (3) días de duelo en el Distrito Capital por el magnicidio del doctor Miguel Uribe Turbay Q.E.P.D.”

Que en consecuencia, desde el Distrito Capital se extiende un mensaje de condolencias y solidaridad con su familia y allegados.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA:

Artículo 1º. Decrétense tres (3) días de duelo en el Distrito Capital como consecuencia del magnicidio del doctor Miguel Uribe Turbay Q.E.P.D.

Artículo 2º. Ordénense a todas las instituciones públicas del sector central, descentralizado y por localidades del Distrito Capital a que icen la bandera a media asta durante los tres (3) días de duelo.

Artículo 3º.- El presente Decreto rige a partir del día de su publicación.

PUBLÍQUESE, Y CÚMPLASE.

Dado en Bogotá, D.C., a los

11 AGO 2025

CARLOS FERNANDO GALÁN PACHÓN
Alcalde Mayor de Bogotá D.C.

Proyectó: Juan Helman Fernández – DDDAN – Secretaría Jurídica Distrital
Revisó: Andrés F. Puentes Díaz – Director Distrital de Doctrina y Asuntos Normativos, SJD
Aprobó: Mauricio A. Moncayo Valencia – Secretario Jurídico Distrital
Gustavo Quintero Ardila – Secretario Distrital de Gobierno
Miguel Silva Moyano – Secretario General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN: PÚBLICA
2310460-FT-078 Versión 01